

## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE PALMA

**8587** *Departamento de planeamiento y gestión urbanística. PA 2016/6 Corrección de error edicto n.º 7820, publicado en el BOIB n.º 87 de 18 de julio de 2017 referente a la información pública de aprobación inicial proyecto modificación PGOU para la revisión del Catálogo de protección de edificios y elementos de interés histórico, artístico, arquitectónico y paisajístico.*

**AREA MODELO DE CIUDAD, URBANISMO Y VIVIENDA DIGNA. DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN URBANÍSTICA.**

**SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE PLANEAMIENTO.**

**Exp: PA 2016/00060000.**

Habiéndose observado errores en la publicación en el BOIB del anuncio de la aprobación inicial del Proyecto de modificación del Plan General de ordenación urbana referente a la revisión del Catálogo de protección de edificios y elementos de interés histórico, artístico, arquitectónico y paisajístico, publicado en el BOIB núm. 87 de 18 de julio de 2017 y con número de edicto 7820, en cuanto a que:

1.El enlace para consultar el proyecto de Modificación del Plan general en la Sede Electrónica Municipal sale incompleto y

2.Se detecta que en el documento en versión catalana que se remitió desde el Ayuntamiento a efectos de su publicación se omitió que la modificación había sido “informada favorablemente por la arqueóloga municipal”, lo cual se había mencionado en la versión castellana

Se vuelve a publicar el anuncio con el texto siguiente:

“El Pleno del Ayuntamiento de 29 de junio de 2017, aprobó inicialmente el proyecto de modificación del Plan General de Ordenación Urbana consistente en la modificación del Catálogo de protección de edificios y elementos de interés histórico, artístico, arquitectónico y paisajístico, según la documentación suscrita por el señor Jaume Luís Salas y el equipo adjudicatario de los trabajos de actualización del Catálogo de Palma, e informada favorablemente por la arqueóloga municipal.

Cumpliendo el artículo 54-3 de la Ley balear 2/2014, de 25 de marzo, de ordenación y uso del suelo, se somete el mencionado proyecto de modificación del Plan General a información pública durante UN MES.

Quienes se consideren afectados lo pueden examinar presencialmente en la Sección de Información urbanística del Área Modelo de ciudad, Urbanismo y Vivienda digna (Av. Gabriel Alomar, 18 bjos. Edificio Municipal de lesAVINGudes), y/o en la sede electrónica municipal pulsando el enlace

[http://urbanisme.palmademallorca.es/IMI/URBANISME/PRD/Planejament\\_urbanistic\\_pdf/ImagesArxiu/PA-MODIFICACIO\\_PG/PA-201600060000/PA-20160006\\_PORTADA.pdf](http://urbanisme.palmademallorca.es/IMI/URBANISME/PRD/Planejament_urbanistic_pdf/ImagesArxiu/PA-MODIFICACIO_PG/PA-201600060000/PA-20160006_PORTADA.pdf)

y presentar las alegaciones que estimen pertinentes, dentro del mencionado plazo y mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Palma, en el registro general de las Oficinas de Atención a la Ciudadanía, cuya dirección puede ser consultada en la página web [www.palma.cat](http://www.palma.cat), o en las dependencias a que se refiere el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Así mismo y de acuerdo con el art. 50 de la mencionada Ley 2/2014, se hace pública la suspensión de la tramitación y aprobación de los planes de desarrollo, de los instrumentos de gestión, así como del otorgamiento de toda clase de autorizaciones y licencias urbanísticas y de la posibilidad de presentar comunicaciones previas, en lo que resulten afectadas por las determinaciones de este planeamiento.”

**Palma a 25 de julio de 2017**

**El jefe del Departamento**  
**p.d. Decreto de Alcaldía nº 3000/2014, de 26/02/2014**  
**(BOIB nº 30 de 4-03-2014)**  
**Jaume Horrach Font**

